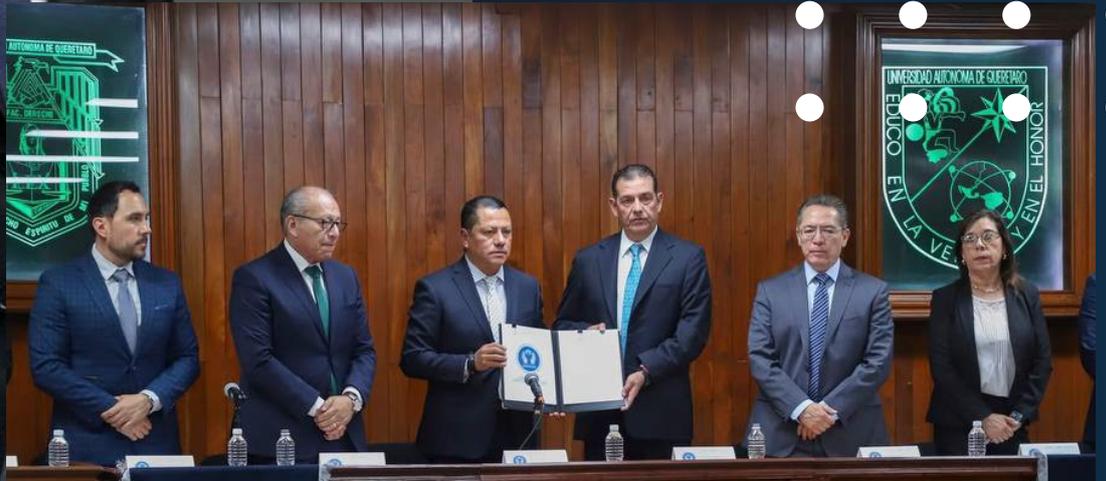




COSMOS

REVISTA DIGITAL



● QUERÉTARO ES UN REFERENTE NACIONAL, SU MODELO DE **SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA INTEGRAL** ES UNA GARANTÍA EN TODOS LOS NIVELES. ENTREVISTA **DR. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES**

● QUERÉTARO FORTALECE LA **JUSTICIA PENAL** CON **PROFESIONALES CERTIFICADOS** Y UN **SERVICIO DE CARRERA** BASADO EN MÉRITOS

● SE INSTALA EL **COMITÉ DE CERTIFICACIÓN** EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE **CONTROVERSIAS** DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE **QUERÉTARO**



índice



04

QUERÉTARO ES UN REFERENTE NACIONAL, SU MODELO DE **SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA INTEGRAL** ES UNA GARANTÍA EN TODOS LOS NIVELES. ENTREVISTA **DR. JUAN MARTÍN GRANADOS TORRES**

12

QUERÉTARO FORTALECE LA **JUSTICIA PENAL** CON **PROFESIONALES CERTIFICADOS** Y UN **SERVICIO DE CARRERA** BASADO EN MÉRITOS

14

SE INSTALA EL **COMITÉ DE CERTIFICACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS** DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE **QUERÉTARO**

16 SABÍAS QUE...

18

SUMAN ESFUERZOS GOBIERNO DEL ESTADO Y FISCALÍA PARA COMBATIR LA **TRATA Y EXPLOTACIÓN INFANTIL**

22

FORTALECEN LA APLICACIÓN DE **MECANISMOS ALTERNATIVOS** EN MATERIA **PENAL**

24

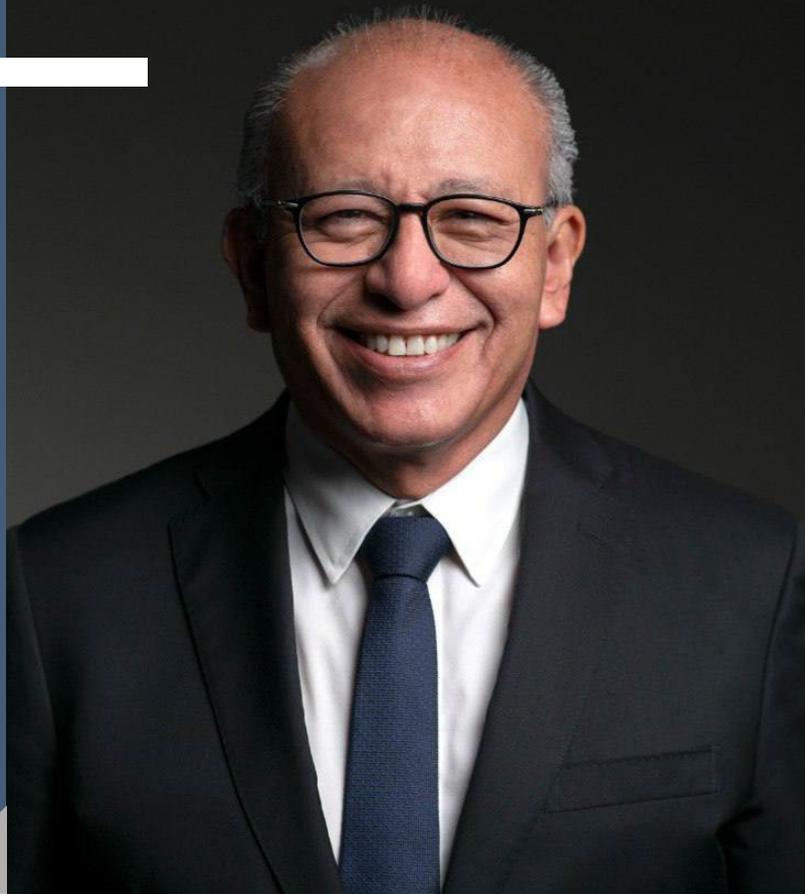
INICIAN PROCESO DE FORMACIÓN **58 NUEVOS CADETES** EN EL **CECAFIS**

26

BREVES COSMOS

QUERÉTARO ES UN REFERENTE NACIONAL, SU MODELO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA INTEGRAL ES UNA GARANTÍA EN TODOS LOS NIVELES.

**ENTREVISTA
DR. JUAN MARTÍN
GRANADOS TORRES.**



QUERÉTARO ÚNICO EN EL PAÍS EN HOMOLOGAR SU SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

LA JUSTICIA PENAL SIGUE AVANZANDO EN LA CONSOLIDACIÓN PROFESIONAL E INSTITUCIONAL

- Querétaro es un referente nacional, su modelo de servicio profesional de carrera integral es una garantía en todos los niveles.
- Cinco modelos del Sistema de Justicia Penal Acusatoria y Oral homologaron sus esquemas de profesionalización.

El pasado 25 de febrero del presente año se publicaron cinco reglamentos del Servicio Profesional de Carrera en diferentes áreas de justicia y seguridad: Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Querétaro, Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS), Defensoría Penal, Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro y Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

¿EN QUÉ CONSTAN ESTA SERIE DE REGLAMENTOS Y COMO CONTRIBUYEN A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS?

Dr. Juan Martín Granados Torres: Desde que se creó la reforma constitucional en el año 2008, con el objetivo de que los mexicanos tuviéramos acceso a una justicia de calidad, y, sobre todo, una que respetara los derechos humanos de las personas imputadas y de las víctimas, se estableció que todos los operadores del sistema debían contribuir a garantizar el debido proceso, el juicio justo y los derechos humanos de las víctimas. La propia Constitución determinó que el sistema de justicia penal acusatorio y oral debía contar con operadores especializados.

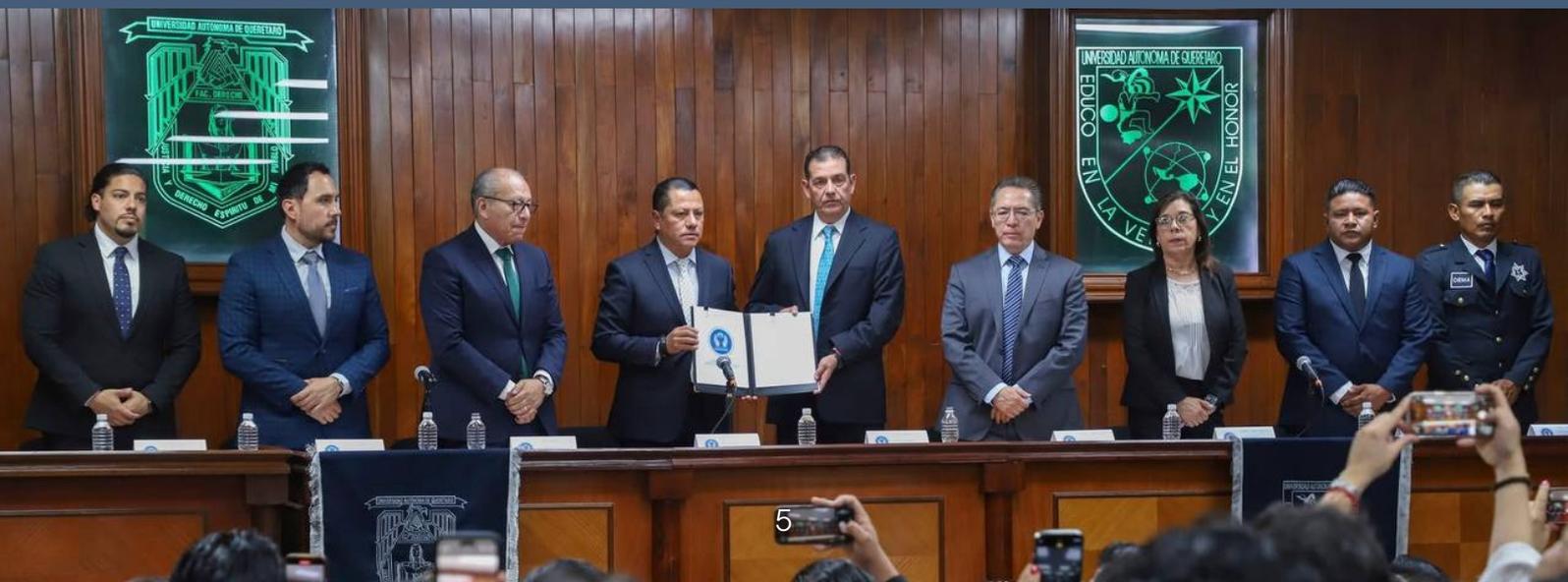
¿Qué quiere decir esto? Que no cualquier abogado puede desempeñarse como defensor de víctimas, abogado defensor, funcionario de la administración de justicia o de la procuración de justicia. Se requiere ser especialista, y ser especialista implica contar con una formación única, dentro de un ambiente en el que se sigan parámetros internacionales, criterios de la Corte, normativa específica y, además, estándares que solo pueden alcanzarse a través de actividades rigurosas y específicas.

La justicia acusatoria oral, basada en los derechos humanos, exige que a cada persona se le reconozca su dignidad y se le respeten los derechos que necesita de manera particular, de acuerdo con las diferencias que surgen de la propia personalidad.

El sistema acusatorio oral queretano lleva, hasta el momento, siete años siendo reconocido por organizaciones ciudadanas independientes, tanto nacionales como internacionales, como el mejor del país. Esto es resultado del cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera Especializado en cinco modelos de operación.

Lo que buscamos es que la selección, formación, evaluación del ejercicio profesional e incluso el retiro de los operadores estén alineados con las funciones especiales que desempeñan: defensores penales públicos, áreas de mediación, el centro de detención para adolescentes, el área de atención a víctimas, y la supervisión de medidas de restricción de libertad y derechos judiciales, comúnmente conocida como UMECAS.

Con estos reglamentos, Querétaro será el único estado en el que toda la justicia penal cuente con una carrera profesional especializada.



¿CÓMO SE PUEDEN TRADUCIR LOS BENEFICIOS QUE TRAERÁN ESTÁS HERRAMIENTAS NORMATIVAS AL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA?



Dr. Juan Martín Granados Torres: Que todos los operadores han sido seleccionados, formados y evaluados conforme a sus méritos; que están certificados y que son evaluados de forma continua, con el fin de garantizar una justicia transparente, eficaz y que respete plenamente los derechos humanos de los gobernados.

Bueno, a partir de lo que usted nos comenta, entonces, ¿cuándo se vería reflejado el evento de cambio o cuál sería el proceso a seguir para su aplicación? del servidor público cuando lo vamos a ver reflejado pues prácticamente en el siguiente mes todos estos modelos tienen ya preparados los arranques de operación y de implementación de sus servicios profesionales de carrera especializada algunos harán cursos de certificación para validar los conocimientos especializados que tienen sus operadores otros más dado la vacancia que puedan tener de plazas, harán concursos que se está sugiriendo que sean abiertos para que se siga manteniendo esta simetría en donde las personas que están ingresando al sistema de justicia penal acusatoria y oral del Estado de Querétaro sean solamente personas que deban su cargo a su competencia demostrada, a sus capacidades fortalecidas por los procesos de capacitación y de formación y que constantemente sepan que están siendo evaluados por sus superiores, por sistemas informáticos que dan cuenta de lo que se va operando cada día y evidentemente con la opinión, la evaluación que hace el ciudadano que ha recibido sus servicios. no haya espacios vacantes superiores o bien incluso si se les corrige porque tengan desvíos desde la parte operativa hasta trabajos que impactan sistémicamente a toda la justicia penal queretana.

¿A PARTIR DE CUÁNDO SE VERÁ REFLEJADO EL EVENTUAL CAMBIO O CUÁL ES EL PROCESO A SEGUIR PARA SU APLICACIÓN?

Dr. Juan Martín Granados Torres: En términos concretos, este cambio en el servidor público se verá reflejado prácticamente en el siguiente mes. Todos estos modelos ya tienen preparados los arranques de operación e implementación de sus **Servicios Profesionales de Carrera Especializada**.

Algunos iniciarán con cursos de certificación para validar los conocimientos especializados que poseen sus operadores. Otros, debido a las vacantes disponibles, realizarán concursos que se está sugiriendo sean abiertos, con el fin de mantener la **simetría en el ingreso**. Esto significa que las personas que entren al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado de Querétaro deben llegar a su cargo por **competencia demostrada y capacidades fortalecidas** a través de procesos de capacitación y formación.

Además, se busca que estos operadores estén conscientes de que son evaluados de forma constante:

- ✓ Por sus superiores jerárquicos,
- ✓ A través de sistemas informáticos que registran su desempeño diario,
- ✓ Y, por supuesto, mediante la evaluación ciudadana de quienes reciben sus servicios.

Todo esto forma parte de un esquema de **evaluación profesional integral**, que no solo determina si pueden ascender cuando haya vacantes en niveles superiores, sino también si deben ser corregidos en caso de desviaciones, ya sea desde la parte operativa o en tareas que impactan de forma sistémica a toda la justicia penal queretana.



¿CÓMO SE PUEDEN TRADUCIR LOS BENEFICIOS QUE TRAERÁN ESTÁS HERRAMIENTAS NORMATIVAS AL ESTADO DE QUERÉTARO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA?

Dr. Juan Martín Granados Torres: Bueno, son dos cosas las que se han buscado siempre, y este es el objetivo de haber cambiado de un sistema de justicia penal de tipo inquisitivo —con procesos judiciales centrados básicamente en expedientes escritos— a un sistema más transparente, que ofreciera mayor prontitud en la resolución de los casos.

El sistema anterior era demasiado lento, excesivamente tardado. Lo que se pretende ahora es que las pruebas de acusación sean presentadas ante el juez, de manera que la imputación se haga al acusado frente a la víctima, bajo la mirada observadora, analítica y, sobre todo, con capacidad jurídica de los jueces.



¿Qué es lo que sigue? La calidad de la justicia. En la medida en que nuestros operadores sepan que solo serán seleccionados, formados e incorporados al sistema en razón de sus capacidades, en esa misma medida ellos mismos impulsarán mayores exigencias de actualización y fortalecimiento profesional.

Esto implicará que los operadores —que por naturaleza están en posiciones contrarias dentro del litigio: ministerios públicos, defensores, asesores víctimas— estén bajo el escrutinio constante de los jueces. Esto fomentará una mejora en las capacidades y en el ejercicio profesional de cada uno.

¿Dónde está el beneficio? En que, a mayor competencia, mayor calidad de la justicia. Y si se eleva la calidad de la justicia, el impacto en los ciudadanos debe sentirse de forma inmediata, tanto en la prontitud como en la calidad de la atención, así como en un mejor criterio para resolver con equidad los casos particulares.



¿CUÁL DEBERÍA SER LA RUTA A SEGUIR EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, PARA EL PAÍS?



Dr. Juan Martin Granados Torres: Un problema a nivel nacional que advierto es que, después de la reforma constitucional de 2008 —la cual estableció un periodo de transición para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio y oral hasta junio de 2016—, la profesionalización se ha entendido únicamente como una actividad de capacitación. Es decir: cursos, más cursos y todavía más cursos, sin una planeación adecuada, sin un análisis del contexto institucional, y mucho menos sin un diagnóstico real sobre las necesidades de capacitación.

No se parte de un piso común que identifique qué necesitan realmente los operadores del sistema. En muchos estados, donde he tenido oportunidad de observar, aún se enseña teoría: principios generales y fundamentos que fueron relevantes cuando el sistema de justicia oral apenas comenzaba a implementarse. Es decir, se siguen enseñando contenidos que tienen más de una década. Y lo que hoy necesita el operador es una formación práctica, que le permita resolver casos reales.

Me preocupa profundamente, desde mi función como operador del sistema en el estado, que en muchos lugares el órgano responsable de supervisar la operación de la justicia penal aún se denomine “órgano implementador”. La pregunta es: si desde 2016 —cuando venció el plazo constitucional— hasta 2025 no se ha terminado de implementar el sistema, más los ocho años de *vacatio legis* que dio la Constitución, ¿qué se ha hecho en estos 17 años?

¿Qué se ha hecho con los recursos públicos?

¿Qué se ha hecho con el tiempo de los operadores?

¿Qué han hecho las instituciones, ya sea de forma individual o sistémica, como lo intentamos en el estado de Querétaro?

¿Cuáles son los resultados?



Porque, sea cual sea la respuesta, hay una consecuencia inevitable: hay un solo afectado o beneficiado directo, y es la ciudadanía, representada por el gobernador en turno.

Si seguimos en "implementación", en una visión histórica del proceso, quizás dentro de 100 años estos 15 o 17 años parezcan pocos. Pero en nuestra realidad concreta, estamos hablando de 15 años de ausencia de justicia. Por eso surgen opiniones que afirman que con el sistema inquisitivo estábamos mejor. Eso es un absurdo.

No podemos decir que estábamos mejor cuando la policía actuaba con procedimientos violatorios de derechos humanos. Cuando los jueces debían "creerle" a un expediente por presunción legal. Cuando ni las víctimas ni los imputados eran realmente escuchados. Cuando los imputados declaraban ante secretarios y no ante jueces. Cuando los juicios se resolvían en el papel, sin escuchar personas, sin valorar testimonios, sin recurrir a pruebas científicas ni objetivas. Dos testigos "conformes" bastaban para una condena.

Hoy, el sistema penal acusatorio garantiza al imputado un juicio justo y un debido proceso. Y también garantiza a las víctimas sus derechos: la no repetición, la reparación del daño, y la protección frente al delito y el delincuente.

Esto ya no se trata de implementación. Requiere operación efectiva, evaluación constante. Solo evaluándonos podremos saber cuánto hemos avanzado, cuáles son nuestras fallas, y qué necesitamos corregir.

Claro, hay fenómenos externos —como la renovación de órganos jurisdiccionales— que pueden provocar, si no un retroceso, al menos una parálisis en el avance de la justicia penal acusatoria. Sin embargo, no queda más camino que seguir trabajando. Querétaro es un referente nacional. Su modelo de servicio profesional de carrera integral es una garantía en todos los niveles.

QUERÉTARO FORTALECE LA JUSTICIA PENAL CON PROFESIONALES CERTIFICADOS Y UN SERVICIO DE CARRERA BASADO EN MÉRITOS



Desde la reforma constitucional de 2008 al sistema de justicia penal, la Constitución estableció que todos los operadores del sistema deben ser especialistas, con el fin de garantizar los derechos humanos tanto de las personas imputadas como de las víctimas.

El pasado 25 de febrero del presente año se publicaron cinco reglamentos del Servicio Profesional de Carrera en distintas áreas de justicia y seguridad: la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Querétaro; las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS); la Defensoría Penal; el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, y las Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

En cumplimiento de este principio, la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro (UMECAS); el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, y el área de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes llevaron a cabo la instalación del órgano responsable del Servicio Profesional de Carrera.

Hasta el momento, solo tres de las cinco instancias han dado cumplimiento a este acto simbólico, que representa un paso firme hacia la profesionalización del sistema de justicia penal en el estado. Estos reglamentos consolidan una política pública que garantiza la selección, evaluación, promoción y permanencia de los servidores públicos con base en el mérito y el profesionalismo.

Cabe destacar que Querétaro es el único estado del país donde todos los operadores del sistema de justicia penal cuentan con un régimen de Servicio Profesional de Carrera. Este incluye no solo a policías, fiscales y jueces, sino también a especialistas en justicia para adolescentes, personal de prevención del delito, custodios y policías procesales.

Con estas acciones, Querétaro consolida una nueva estrategia para garantizar una justicia penal eficaz, humana y profesional, donde los servidores públicos construyen un proyecto de vida dentro del servicio público, basado en la vocación, la preparación y el compromiso.



SE INSTALA EL COMITÉ DE CERTIFICACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- El Comité de Certificación otorgará, negará, revocará, suspenderá o renovará la certificación a personas facilitadoras y abogadas colaborativas, y podrá imponer sanciones a los citados como a los Centros, ambos del ámbito público o privado.



Este día se llevó a cabo la instalación del Comité de Certificación en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Querétaro, donde el Magistrado Presidente, Dr. Braulio Mario Guerra Urbiola, tomó protesta a las y los integrantes del Comité.

La creación de este Comité encuentra fundamento en el artículo 19 de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, que faculta a los Poderes Judiciales para certificar a personas facilitadoras y abogadas colaborativas del ámbito público y privado, quienes aplicarán dichos mecanismos y contarán con fe pública en lo relativo a los convenios, los cuales podrán alcanzar los efectos de cosa juzgada.

Es así, que a través del Consejo de la Judicatura, a propuesta del Comité para la implementación de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Poder Judicial, determinó la creación de este órgano colegiado, para que desde una visión integral, se garantizaran los estándares de profesionalización y transparencia en los procesos de certificación; aunado a ello, el Comité podrá auxiliarse de diversos expertos del ámbito público y privado para dichos fines.

Además, el Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, del cual forma parte el Poder Judicial del Estado de Querétaro, a través del Centro de Justicia Alternativa, emitió el pasado 3 de marzo de 2025, los lineamientos para los procesos de certificación en cumplimiento a lo determinado por la Ley General citada, mismos que serán considerados por el Comité para dichos procesos.

Durante la sesión de instalación, encabezada por el Mtro. Juan Manuel Vera Vázquez, Consejero de la Judicatura y Presidente del Comité, se firmó el acta correspondiente.



El Comité quedó conformado por las siguientes personas titulares: Mtro. Juan Manuel Vera Vázquez, Consejero de la Judicatura y Presidente del Comité. Mtro. Enrique López Castro, Consejero de la Judicatura y Segundo Vocal. Mtra. María Guadalupe Luján Molina, Juez de Primera Instancia en materia familiar y Tercer Vocal. Mtra. Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco, Directora del Centro de Justicia Alternativa y Cuarta Vocal. Mtra. Michel Vargas Piceno, Directora del Instituto de Especialización Judicial y Quinta Vocal. Lic. Jaens Santiago Velázquez, Secretario Técnico del Comité.

Como integrantes suplentes participan: Mtro. Enrique López Castro, Consejero de la Judicatura y Presidente Suplente del Comité. Mtro. César Israel Soto Campos, Consejero de la Judicatura y Segundo Vocal Suplente. Mtra. María Cerón Delgado, Juez de Primera Instancia en materia mercantil y Tercer Vocal Suplente. Mtra. Jennifer Cristina Páramo Herrera, Coordinadora Jurídica del Centro de Justicia Alternativa y Cuarta Vocal Suplente. Mtra. Viridiana Carrillo Pérez, Coordinadora Académica y Quinta Vocal Suplente. Como testigo de la instalación participó también la Lic. Julieta Guadalupe García Cárdenas.

Con esta instalación, el Poder Judicial del Estado de Querétaro reafirma su compromiso con la profesionalización, la legalidad y la mejora continua del sistema de justicia alternativa y cultura de paz en los procesos de resolución pacífica de conflictos.

Sabías que...



Desde

El Dr.
Un m



Indianápolis | IACP Tech Conference 2025.

Juan Martín presentó el caso de éxito de Querétaro, México, en justicia y seguridad. Modelo construido con visión, datos y un gran equipo humano

Pilares del modelo:

Impulsado por el gobernador
Mauricio Kuri González

Coordinado con alcaldes

Operado por +7,000 servidores
públicos

- ✓ Coordinación interinstitucional
- ✓ Decisiones en tiempo real
- ✓ Tecnología de punta
- ✓ Sistema COSMOS
- ✓ Políticas Públicas basadas en datos
- ✓ Infraestructura funcional



SUMAN ESFUERZOS GOBIERNO DEL ESTADO Y FISCALÍA PARA COMBATIR LA TRATA Y EXPLOTACIÓN INFANTIL

- Replica la iniciativa promovida a nivel federal por la diputada Tania Palacios.
- Mediante la iniciativa de ley se propone que SECTUR, autoridades estatales, municipales y prestadores de servicios turísticos protejan los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El gobernador, Mauricio Kuri González, encabezó la presentación de la Iniciativa de Ley en Materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Ámbito Turístico, la cual propone reformar diversas disposiciones para prevenir la trata de personas y la explotación sexual infantil en los diversos establecimientos que prestan servicios turísticos en la entidad, y en particular en los de hospedaje.

Durante este evento, realizado en el Hospital Infantil Teletón de Oncología (HITO), el titular del Poder Ejecutivo estatal precisó que esta propuesta es resultado de la labor y de las sinergias generadas con asociaciones civiles como Corazones Mágicos y con Fundación Freedom, y que establece que la SECTUR deberá trabajar coordinadamente con las autoridades estatales, municipales y los prestadores de servicios turísticos, para proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.



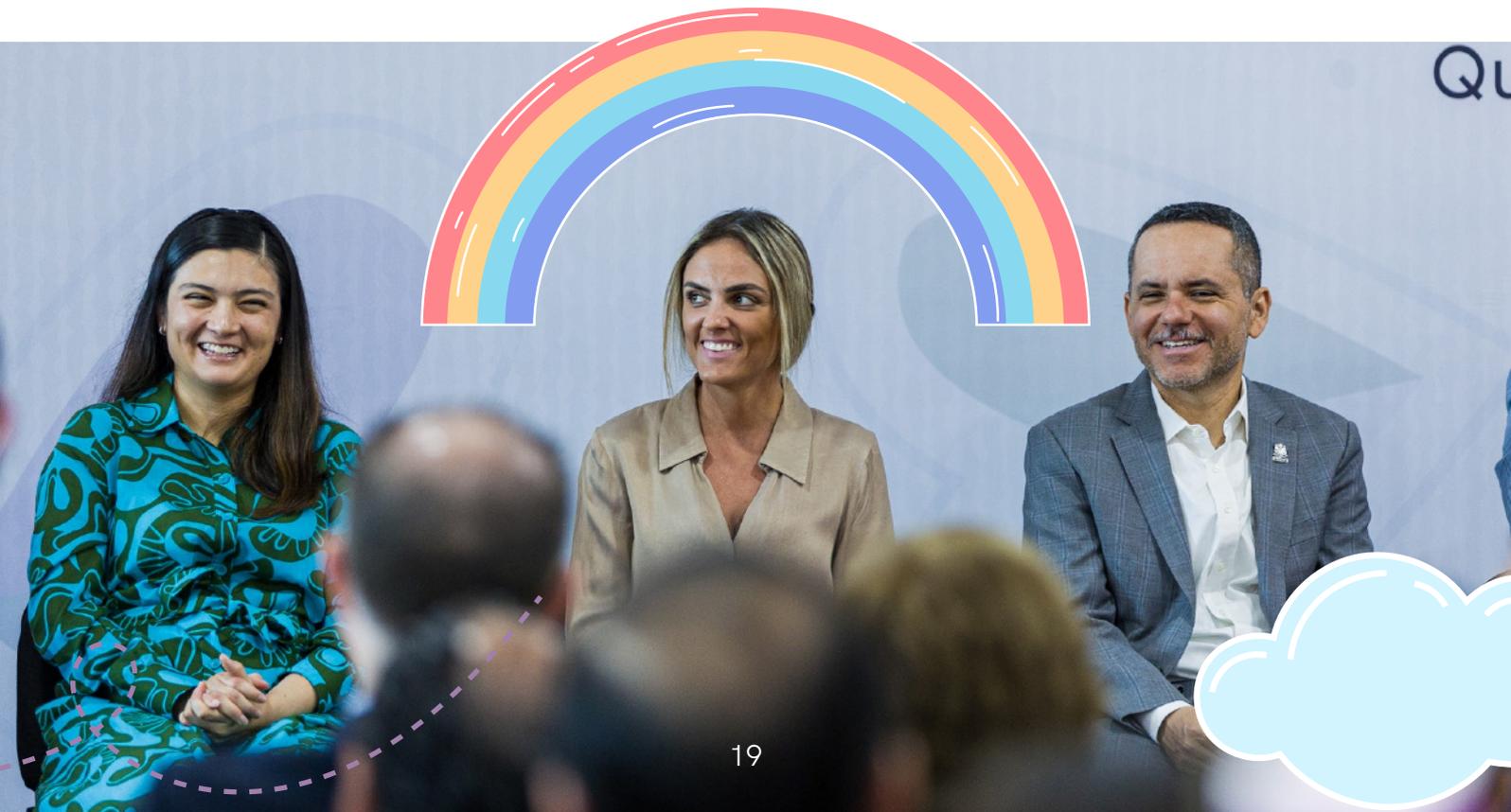
“Yo siempre he dicho que al toro por los cuernos, porque así lo decían mis viejos. Y no podemos permitir que en Querétaro haya un solo niño violentado (...) Y al mismo tiempo me pongo con mucho compromiso para que esto no suceda en Querétaro, porque lo que pasa en Querétaro es responsabilidad también mía, y tenemos que hacer todo lo posible para que ningún niño pueda ser llevado a un hotel, un motel, un Airbnb, pueda ser abusado sexualmente” señaló.

Recordó que a finales de abril, el Congreso de la Unión aprobó por unanimidad una iniciativa para la protección de las infancias y adolescencias impulsada por la diputada federal por Querétaro, Tania Palacios, por lo cual se tomó la decisión de replicar a nivel local este esfuerzo.

En este foro, al que también acudieron los Presidentes de los Poderes Legislativo y Judicial de Querétaro, el mandatario estatal reconoció la labor y la solidaridad de la sociedad civil, al tiempo que reiteró que Querétaro es un estado de valores, que cree en la familia, en la ley, el orden y la justicia, y donde existe la convicción de que el que la hace, la paga.

“Y como decía Fernando, no podemos ser omisos ante una realidad. Hay que entender nuestra realidad, aceptarla y combatirla, y cambiar nuestra realidad entendiendo que nadie va a hacer por los mexicanos lo que los mexicanos no hagamos por nosotros mismos”, concluyó.

El presidente de Fundación Freedom y la Fundación Teletón México, Fernando Landeros Verdugo, recordó que la iniciativa establece que para admitir el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus establecimientos de hospedaje, las personas prestadoras de servicios turísticos están obligadas a revisar que quienes acompañen puedan acreditar la mayoría de edad, así como una relación de parentesco, filiación, tutela, guarda o custodia con los menores.





"Que sea este un día de mucha felicidad porque estamos dando el primer paso, de mucha esperanza porque ya sabemos que los resultados se pueden lograr, porque se pueden cambiar vidas, porque quizás si nos reunimos en un año o en dos años o en tres años estemos hablando de vidas salvadas", reconoció.

Recordó que desde que la fundación de Freedom hace tres años han conseguido el rescate de 278 víctimas, con 52 personas vinculadas al proceso, más de siete millones de personas sensibilizadas a través de los medios de comunicación y 30 mil personas capacitadas en escuelas, hoteles, aerolíneas, aeropuertos y todo tipo de organizaciones.

En el mismo tenor se pronunció la apoderada legal y vicepresidenta de Fundación Vida Plena "Ing. Daniel Lozano Aduna", IAP, Corazones Mágicos, María Fernanda Lazo Payró, quien alertó que se estima que cada año entre 16 mil y 20 mil menores de edad son víctimas de explotación sexual comercial en México, por lo que la iniciativa ayuda a la prevención del turismo sexual infantil. Además, evita que personas que vivan en el estado de Querétaro y agredan sexualmente a niñas y niños, utilicen la infraestructura turística para cometer estos crímenes.

"Hoy tenemos la gran oportunidad de mostrar que juntos, gobiernos y sociedad civil, podemos construir una forma distinta de hacer un Querétaro, un México mejor (...) En Querétaro estamos decididos a actuar. Prueba de ello es esta iniciativa que presentan hoy el Gobernador y el Fiscal del estado y que busca proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes de la violencia sexual infantil en el ámbito turístico", compartió.





En su oportunidad, la diputada federal Tania Palacios afirmó que cuando se suman voluntades, todo dolor es evitable, por lo que la suma de esfuerzos de las autoridades estatales y la sociedad civil organizada dan ejemplo para enfrentar uno de los dolores más fuertes que puede sufrir México.

“Por eso este tipo de iniciativas que hoy hace el Estado de Querétaro son tan importantes porque ayudan a aterrizar lo importante, lo que verdaderamente va a cambiar y transformar vidas”, resaltó.

A su vez, la secretaria de Turismo estatal, Adriana Vega Vázquez Mellado, detalló que con esta nueva legislación, la dependencia a su cargo trabajará en la prevención de la trata de personas y la explotación sexual infantil mediante la coordinación con los distintos órdenes de gobierno, con los prestadores de servicios turísticos en la entidad y las organizaciones de la sociedad civil, asegurando un enfoque integral de prevención, capacitación y protección.

Destacó que el turismo es un sector principal y estratégico de la economía queretana, porque sus integrantes están comprometidos en servir con calidad las personas que visitan la entidad, ofreciendo las mejores condiciones en certeza, conectividad, profesionalización e innovación en cada uno de nuestros segmentos, brindando seguridad y respeto a sus derechos humanos durante su estancia.

“Desde la Secretaría de Turismo seguiremos actuando de manera coordinada con ustedes para generar el frente de prevención y protección más amplio a favor de niñas, niños y adolescentes en nuestro estado, capacitando a nuestros prestadores de servicios turísticos con base al Código de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el sector de viajes y el turismo”, afirmó.

FORTALECEN LA APLICACIÓN DE MECANISMOS ALTERNATIVOS EN MATERIA PENAL



Firman Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Poder Judicial del Estado de Querétaro y el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, con el objetivo de refrendar la implementación de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias dentro del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, conocido como Modelo de Justicia COSMOS.

El acto fue presidido por el Dr. Braulio Guerra Urbiola, Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro, y la Licenciada Sonia Angélica Colín Aboytes, Directora General del Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia del Estado de Querétaro.

Durante su mensaje, el Magistrado Presidente destacó que el convenio refrenda el compromiso hacia una justicia más humana y cercana, basada en el diálogo y la prevención, elementos fundamentales para construir una cultura de paz y fortalecer la confianza social.

Por su parte, la Licenciada Sonia Colín Aboytes destacó que, a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, se garantiza el acceso a la justicia con pleno respeto a los derechos humanos. Subrayó que, gracias al trabajo conjunto con el Poder Judicial, se ha logrado la reparación del daño a víctimas y ofendidos del delito por un monto superior a un millón de pesos, reflejando así la relevancia de la colaboración interinstitucional en beneficio de la ciudadanía.

A su vez, la Magistrada Mariela Ponce Villa, en representación de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia y Coordinadora del Modelo de Procesos Judiciales en el Sistema COSMOS; destacó que Querétaro es pionero en el impulso de los mecanismos alternativos de solución de controversias, al recordar que este año se cumplen 26 años desde la apertura del primer Centro de Mediación del Poder Judicial del Estado.

Por su parte, la Directora del Centro de Justicia Alternativa, Mtra. Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco, resaltó que este esfuerzo de coordinación contribuye a garantizar una justicia más pronta y efectiva. Explicó que durante el primer convenio suscrito en 2023, se han llevado a cabo un protocolo y un replanteamiento integral sobre el uso de los

mecanismos alternativos, con el objetivo de aportar mayor valor tanto a las personas usuarias como a los juzgadores, a través de reuniones de trabajo orientadas a perfeccionar los procesos y fortalecer la atención de los casos, entre otros.

Por último, la Dra. Gabriela Torres Gómez, Directora del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, destacó que en Querétaro los mecanismos alternativos se aplican a través de un modelo de gestión orientado a identificar las expectativas de quienes participan en una controversia penal, facilitando su solución y garantizando una efectiva reparación del daño.

Este convenio permitirá seguir coordinando la aplicación del Modelo de Atención por Expectativas y del Modelo de Procesos Judiciales, promoviendo la resolución de conflictos a través del diálogo y técnicas de facilitación, así como garantizando el debido proceso legal en los tribunales.

Durante el evento, estuvieron presentes la Dra. Mariela Ponce Villa, Magistrada Presidente de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia y Coordinadora del Modelo de Procesos Judiciales en el Sistema COSMOS; Dr. Raúl Manríquez Huerta y el Dr. Eduardo Sarabia Sánchez, Magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia; así como el Mtro. Juan Manuel Vera Vázquez, el Mtro. Enrique López Castro, el Mtro. César Israel Soto Campos y el Mtro. César Manuel Segura Tirado, Consejeros de la Judicatura. También estuvieron presentes la Mtra. Jacqueline Guadalupe Arteaga Velazco, Directora del Centro de Justicia Alternativa; la Dra. Gabriela Torres Gómez, Directora del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal; el Mtro. Bolívar Rubio Medina, Director Jurídico del Poder Judicial; y la Lic. Laura Edith Hernández Martínez, Directora Jurídica del Centro de Prevención Social del Delito.



INICIAN PROCESO DE FORMACIÓN 58 NUEVOS CADETES EN EL CECAFIS



- Representan a la Policía Estatal y a 14 corporaciones municipales
- En enero ingresaron 57 alumnos que están por egresar.
- La formación es impartida por un equipo de 53 docentes y 75 instructores.

En el marco de la Ceremonia de Honores a la Bandera, celebrada en el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad (CECAFIS), el director Alberto Luna López dio la bienvenida a 58 nuevos aspirantes a policías municipales y estatales, quienes a partir de este lunes inician su proceso de Formación Inicial para Policía de Proximidad.

Los nuevos cadetes comenzarán este proceso de 1,230 horas en modalidad de internado, con el objetivo de adquirir los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para desempeñarse como policías estatales y municipales de 14 diferentes corporaciones: Amealco, Cadereyta, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, El Marqués, Pedro Escobedo, Peñamiller, Tolimán, San Joaquín y San Juan del Río.



HONORES A LA BANDERA E INICIO DEL SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN INICIAL PARA POLICÍA DE PROXIMIDAD 2025. QUERÉTARO, ORO A 12 DE MAYO DE 2025



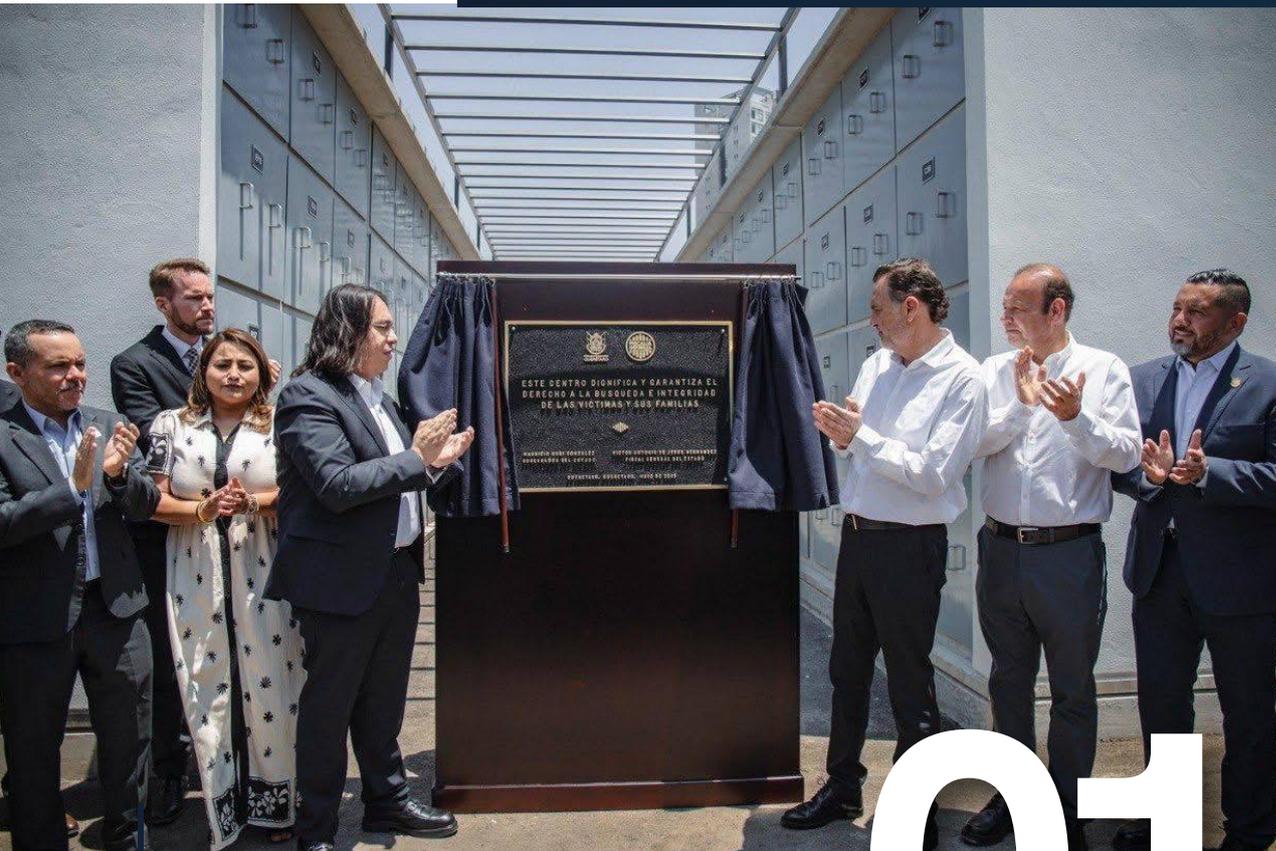
Actualmente, una generación de 57 cadetes, que inició su formación en enero del presente año, está por egresar. Con ambas generaciones, se proyecta entregar a la entidad un total de 115 nuevos policías queretanos. Esta formación es impartida por un equipo de 53 docentes y 75 instructores, quienes desarrollan programas académicos de formación inicial, actualización, especialización, evaluación y certificación, bajo los más altos estándares de calidad.

Con esta labor académica, el CECAFIS continúa contribuyendo al fortalecimiento de la estrategia de seguridad estatal, a través de instructores certificados que aseguran un alto nivel de competencia entre el personal activo de las 21 corporaciones de seguridad en el estado, siempre en un marco de comunicación y estrecha coordinación institucional.





breves
cosmos



01

AVANZA QUERÉTARO EN MATERIA FORENSE CON TECNOLOGÍA Y ENFOQUE HUMANO

La Fiscalía General del Estado de Querétaro informa el Inicio de operaciones del Centro de Resguardo Forense e Identificación Humana. Es una Instalación equipada con tecnología de vanguardia y criterios internacionales, 288 gavetas individualizadas y osteoteca con 516 nichos para resguardo digno, con la participación de organismos internacionales como el Comité Internacional de la Cruz Roja y Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Esto representa un paso firme hacia la reparación integral, pilar fundamental de la justicia.

INICIA FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA POLICIAL

La Fiscalía General del Estado de Querétaro informa el inicio de obra de ampliación del edificio para la Unidad de Inteligencia y Análisis. Nueva instalación que modernizará espacios para la Policía de Investigación del Delito y optimizará funciones de análisis e inteligencia para investigación eficaz, así mismo fortalece capacidades para la persecución efectiva de los delitos que complementa esfuerzos de modernización institucional de la Fiscalía General del Estado.

02



ASISTE GOBERNADOR AL CAMBIO DE MANDO DE LA DÉCIMO SÉPTIMA ZONA MILITAR

El gobernador, Mauricio Kuri González, estuvo presente en la Toma de Posesión del Cargo y Protesta de Bandera del general de brigada de Estado Mayor, José Guillermo Lira Hernández, como nuevo comandante de la Décimo Séptima Zona Militar.

Lira Hernández egresó del Heroico Colegio Militar en 1985 y más tarde de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea. Durante su servicio, ha ocupado diversos cargos clave destacando como jefe del Estado Mayor de la XXV Zona Militar, subdirector del Colegio de la Zona Militar; además cuenta con una licenciatura en Administración Militar en la Escuela Superior de Guerra; una maestría en Política y Derecho Internacional, en la Universidad Francisco Marroquín, en la ciudad de Guatemala; así como una maestría en Administración para la Seguridad Interior y Defensa Nacional, en el Colegio de Defensa Nacional; y un doctorado en Desarrollo y Seguridad Nacional por el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacional.

03





04

SE LLEVA A CABO UNA MESA DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE MADRES Y PADRES PRIVADOS DE LA LIBERTAD

El Centro Especializado de Formación e Investigación Penitenciaria de Querétaro, desarrollamos una mesa de trabajo de la comisión intersecretarial del Sistema Penitenciario, dónde se expusieron los resultados del diagnóstico y la ruta crítica de la implementación de Acompañante Resiliente, programa de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes con madres y padres privados de la libertad en Querétaro.

En la mesa participaron diversas autoridades corresponsables, como la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro mediante SIPPINNA, la Secretaría del Trabajo Querétaro, la SEDESUQro, la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro, la Secretaría de Salud del Estado de Querétaro, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de la Juventud del Estado de Querétaro y el DIF Estatal.



05

MÉXICO SE PREPARA PARA UNA JORNADA ELECTORAL EL PRÓXIMO 1 DE JUNIO DE 2025

El próximo domingo **1 de Junio**, México vivirá una jornada electoral sin precedentes, marcada por la **Elección Judicial del Poder Judicial de la Federación** y comicios locales en distintas entidades del país.

En el estado de **Querétaro**, como parte del operativo de logística y seguridad coordinado por la **17 Zona Militar** y autoridades policiales, **arribaron 11 millones 707 mil 626 boletas electorales**. Este material será utilizado para la Elección Extraordinaria de diversos cargos dentro del Poder Judicial de la Federación.

Todo el material electoral se encuentra **bajo resguardo del Instituto Nacional Electoral (INE), sellado y custodiado por la Guardia Nacional**, y será entregado a los funcionarios de casilla en los días previos a la jornada electoral.

Durante esta elección, la ciudadanía podrá emitir su voto para elegir a las siguientes autoridades del Poder Judicial:

- **Ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**
- **Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial**
- **Magistraturas de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**
- **Magistraturas de los Tribunales Colegiados de Apelación de los Circuitos Judiciales**
- **Juezas y jueces de Distrito**

RUMBO A LA ORALIDAD EN LO CIVIL Y FAMILIAR

Hoy nos reunimos las y los magistrados y Consejeros de la Judicatura que son integrantes de la Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Oral Civil y Familiar (COCIFAM) y dar seguimiento, junto con las diferentes áreas administrativas, al cronograma 2025-2027 de las diferentes acciones que se estarán realizando.

Este nuevo sistema cambiará la forma de impartir justicia en lo civil y familiar en Querétaro, haciendo los procedimientos más ágiles.

06





  COSMOS JUSTICIA ORAL

 @COSMOSJUSTICIA

 COSMOSJUSTICIA_QRO

WWW.COSMOS.GOB.MX